



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: **0051569/2017**

13 NOV 2017

VISTO

- El pedido presentado por las Lic. Claudia Amaro y Lic. Laura Bicego en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"JORNADA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 2 de noviembre de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **"JORNADA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**; bajo la Dirección de las Lic. Claudia Amaro y Lic. Laura Bicego Coordinado por las Lic. Claudia Amaro y Lic. Laura Bicego y como Docentes las Lic. Claudia Amaro, Lic. Laura Bicego, Lic. Melisa Martínez Ramaccioti, Lic. Patricia Luciana Lassen, Srta. María Laura Funes y las pasantes Mariano Nicolás Mammana y Luciana Álvarez Bernatene. Establecer que se llevará a cabo el 22 de noviembre de 2017 con una duración de 4 Hs. teórico – práctico en el hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y se destinó a la comunidad en general. Organizado por el Servicio Social de Neonatología, Psicología de Maternidad Nacional.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO P. P.
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Srta. MARTA FIOL de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1977